

ENCUENTRO DIGITAL

Ana Gámez: "La gente percibe que el fraude en la escolarización es frecuente, pero nosotros no lo encontramos"

La delegada de Educación ha pasado por la redacción de Granada Hoy atendiendo las demandas ciudadanas. Lea sus respuestas.

GRANADAHOY.COM, GRANADA | ACTUALIZADO 13.03.2009 - 19:35

53 comentarios 23 votos    

1 carlos estevez 06.03.2009, 21:22 En las inscripciones para el curso académico 2009/2010, se vuelve a cometer el mismo error que en años anteriores, ya que se pide autorización para acceder al censo, creo que lo mejor hubiera sido pedir el domicilio fiscal del ejercicio 2007 o un certificado de residencia de todos los miembros, junto con los DNI para comprobar su domicilio real, y no el empadronamiento del alumno, ya que ahí está el truco.



La delegada de Educación, Ana Gámez, responde a los internautas en la redacción de Granada Hoy. / Pepe Villoslada

Como he visto que hay muchas preguntas referidas al fraude en los empadronamientos, queríamos explicar previamente que el domicilio es uno de los criterios establecidos en nuestra legislación (Ley Orgánica de Educación y el Decreto y la Orden de Escolarización), para determinar la adjudicación de los puestos escolares, cuando existen más solicitudes que puestos ofertados, junto con la existencia de hermanos en el centro; padres o tutores que trabajan en el centro; la renta de la unidad familiar; discapacidad del alumno o de alguno de sus padres o hermanos; y ser familia numerosa o monoparental.

En el ordenamiento jurídico español la forma de acreditar la residencia y el domicilio habitual es mediante certificación del padrón municipal, expedida por el Ayuntamiento, como Administración responsable de elaborar y mantener actualizado el Padrón Municipal.

La Ley de Bases de Régimen Local de 1985 y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales de 1996 establecen que "las certificaciones que se expidan de los datos del Padrón Municipal tienen carácter de documento público fehaciente para todos los efectos administrativos, probatorios de la residencia y del domicilio habitual en el municipio".

La experiencia de años nos dice que no es tan generalizado el fraude en los empadronamientos.

Cuando se nos denuncia, en el proceso de escolarización, que un domicilio es falso, y existen indicios racionales de ello, solicitamos del correspondiente Ayuntamiento la comprobación del mismo y la emisión de un nuevo certificado y si en éste queda acreditado que el solicitante no reside en el domicilio alegado se le detraen los puntos que se le asignaran por este concepto.

La reciente modificación de la Orden de Escolarización en este aspecto, pretende facilitar a las familias la tramitación de sus solicitudes de escolarización, evitándoles el trámite de desplazarse hasta el Ayuntamiento para obtener el certificado de empadronamiento. Si nos autoriza en el impreso de solicitud, nosotros obtenemos telemáticamente dicha información. Para este fin la Consejería ha firmado el correspondiente convenio con el INE.

2 JOAQUIN 07.03.2009, 12:33. SR. ANA GAMEZ, ¿CUAL ES SU OPINIÓN CON RESPECTO AL ADELANTO DEL CURSO ESCOLAR AL 7 DE SEPTIEMBRE?¿CREE QUE ESTA MEDIDA FAVORECE REALMENTE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA?¿CREE QUE EL PROFESORADO TIENE A DIA DE HOY UNA BUENA VALORACION SOCIAL?

La Consejería de Educación ha decidido adelantar el inicio del curso escolar para homologar esta fecha con la de la mayoría de las comunidades autónomas (La Rioja, Aragón, Comunidad Valenciana, Canarias, País Vasco, Castilla La Mancha, Castilla y León, Murcia, Navarra, Galicia, Asturias y Cantabria) y con otros países de la Unión Europea como Alemania, Bélgica, Francia o Irlanda, lo que permitirá aumentar el número de días lectivos para el alumnado. La medida se suma al conjunto de iniciativas impulsado por la Consejería de Educación para contribuir a la mejora de los rendimientos del alumnado y también a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral.

En cuanto a la valoración social del profesorado, la Consejería comparte la idea de que los profesores son esenciales y sin su actuación competente no es posible alcanzar en modo alguno los fines que se asignan a la educación. Los objetivos educativos que se consiguen son, en gran medida, el resultado del buen hacer de los profesores, de su formación y de su entrega al trabajo. Por ello está comprometida con reforzar la autoridad docente del profesorado en los centros y la valoración de su trabajo profesional ante la sociedad.

3 pilar gonzalez gil 08.03.2009, 08:08. Por que ante un conflicto con pruebas fehacientes e irrefutables, de que el profesor insulta y veja a sus alumnos, doña



ENTREVISTAS CON ...
... los protagonistas de la actualidad

DEBATE DIGITAL



Pie de foto

PP y PSOE: Los jóvenes han dado la cara (I)

Juan Francisco Gutiérrez, presidente de Nuevas Generaciones del PP en Granada y Guillermo Quero, secretario general de las Juventudes Socialistas, han pasado por la redacción de Granada Hoy para debatir sobre vuestras preguntas. No te pierdas sus respuestas.

PP y PSOE: Los jóvenes han dado la cara (y II)

Un fructífero debate en la redacción de Granada Hoy

Juan Francisco Gutiérrez aporta su impresión tras el debate digital.

Guillermo Quero aporta sus impresiones tras el debate digital.

87 comentarios

ENCUESTA

¿Quién cree que ha salido victorioso del debate digital?

Han contestado 595 personas

- Juan Francisco Gutiérrez, de Nuevas Generaciones del PP
- Guillermo Quero, de Juventudes Socialistas
- Ambos

VOTAR

[Ver resultados](#)

ENCUENTRO DIGITAL



Pie de foto

Jesús Huertas: "Acuerdos como el logrado con el Salón deberían ocurrir siempre"

El delegado de la Junta de Andalucía en Granada ha pasado por la redacción de Granada Hoy para atender a las demandas ciudadanas.

25 comentarios

